



Jueves 5 de diciembre de 2013  
AI SFE 251-2013

**Licenciado**  
**Didier Suárez Chaves, Jefe**  
**Unidad de Tecnología de la Información (UTI)**

Estimados señores:

Esta Auditoría Interna de acuerdo con su Plan Anual de Labores 2013, gestionó la contratación de servicios de auditoría interna por medio de la contratación directa 2013CD-000226-20100; servicio profesional que estuvo a cargo del Despacho Carvajal & Colegiados.

Al respecto, se procedió a evaluar los sistemas automatizados denominados "SICA", "SAUDE", "SICOIN", "SIDEX" y "Control de Firmas para FRP"; resultados que se consignan en el informe emitido por el mencionado Despacho y que a lo interno de este órgano de fiscalización se identifica con el N° AI-SFE-SA-INF-004-2013.

Se procede a remitir el informe original a su persona y copia del mismo a la Dirección del SFE. Asimismo, el archivo digital del citado informe se está remitiendo a las direcciones de correo electrónico: [mgonzalez@sfe.go.cr](mailto:mgonzalez@sfe.go.cr); [cpadilla@sfe.go.cr](mailto:cpadilla@sfe.go.cr); [jaraya@sfe.go.cr](mailto:jaraya@sfe.go.cr); [hvegav@sfe.go.cr](mailto:hvegav@sfe.go.cr); [malfaro@sfe.go.cr](mailto:malfaro@sfe.go.cr); [gmonteverde@sfe.go.cr](mailto:gmonteverde@sfe.go.cr); [dsuarez@sfe.go.cr](mailto:dsuarez@sfe.go.cr) y [agomez@sfe.go.cr](mailto:agomez@sfe.go.cr), y el mismo también se podrá acceder próximamente en la página web del SFE; específicamente en el espacio destinado a esta Auditoría Interna.

Cabe señalar que en los casos en que correspondió, el informe final fue ajustado considerando las observaciones emitidas por la administración activa en reuniones efectuadas los días 07, 10, 11, 15, 17, 21 de octubre del presente año, en las cuales se discutieron los resultados y recomendaciones contenidas en el informe preliminar.

**AI SFE-251-2013**

**Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe UTI**

Será necesario que se nos remita el o los cronogramas de actividades que permitirían la implementación efectiva de las correspondientes recomendaciones, para lo cual se concede un plazo de 20 días adicionales que rige a partir del 15/01/2014.

En el cuadro siguiente, se muestran las instancias responsables de la implementación de las recomendaciones contenidas en los diferentes hallazgos:

Hallazgo	Descripción	Recomendación	Dependencia
2.1.1	LA EVALUACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CONSIDERÓ ÚNICAMENTE 3 COMPONENTES FUNCIONALES DE LOS 5 ESTABLECIDOS	2.1.1.6.1	PCCI
		2.1.1.6.2	UTI
2.2.1	FALTA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA UNIDAD DE TI Y LAS DEMAS DEPENDENCIAS DEL SFE CON RESPECTO AL DESARROLLO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE SON REQUERIDOS POR LA ORGANIZACIÓN, POR CUANTO NO SE VEN REFLEJADOS DENTRO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD DE T.I.	2.2.1.6.1	PCCI
2.3.1	A LA FECHA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS SISTEMAS SICA, SICOIN, SAUDE Y LA DONACIÓN DEL SIDEX NO SE CONTABA CON UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	2.3.1.6.1 2.3.1.6.2	UTI
2.4.1	INCUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SFE	2.4.1.6.1 2.4.1.6.2 2.4.1.6.3	UTI
2.5.1	NO SE CUENTA CON UNA ADECUADA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES A NIVEL DE ACCESOS AL SISTEMA SAUDE	2.5.1.6.1	UTI
		2.5.1.6.2	DCOF
		2.5.1.6.3	UTI
2.6.1	LA ANALISTA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA SAUDE, TIENE ACCESO AL SISTEMA EN PRODUCCIÓN	2.6.1.6.1	UTI
2.7.1	NO SE CUENTA CON UNA POLITICA DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION, NI CON UNA POLITICA PARA EL REGUARDO DE LOS DATOS EN EL SFE	2.7.1.6.1	DAF
2.8.1	NO SE HA ESTABLECIDO UN MODELO DE ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN PARA EL SFE	2.8.1.6.1	UTI
2.9.1	NO EXISTEN REGISTROS CONTABLES QUE PERMITAN REFLEJAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS LOS SISTEMAS SICA, SAUDE, SICOIN Y SIDEX	2.9.1.6.1	DAF
2.10.1	NO SE CUENTA CON UNA METODOLOGIA PARA LA ADMINISTRACION DE PROBLEMAS EN LA UNIDAD DE T.I. DEL SFE	2.10.1.6.1	UTI
2.11.1	NO SE EVIDENCIA QUE EL COMITÉ DE INFORMÁTICA DEL SFE HAYA TRATADO EL TEMA DEL PROYECTO CON PROCOMER	2.11.1.6.1	Dirección
		2.11.1.6.2	
		2.11.1.6.3	
		2.11.1.6.4	

**POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE**

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • [www.sfe.go.cr](http://www.sfe.go.cr)

Correo electrónico [hvalerin@sfe.go.cr](mailto:hvalerin@sfe.go.cr); Teléfono directo: 2549-3450 / Extensión: 1050

Hallazgo	Descripción	Recomendación	Dependencia
2.12.1	NO EXISTE DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA ADQUISICIÓN DE LOS SISTEMAS SICA, SAUDE Y SICOIN Y LA DONACIÓN DEL SISTEMA SIDEX	2.12.1.6.1	UTI
2.13.1	EL SISTEMA SAUDE NO CUENTA CON BITÁCORAS DE TRANSACCIONES	2.13.1.6.1 2.13.1.6.2	UTI
2.14.1	NO SE CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD EN CONTRASEÑA	2.14.1.6.1 2.14.1.6.2 2.14.1.6.3	UTI
2.15.1	EL SISTEMA DE CONTROL DE FIRMAS PARA EL FRP (FORMULARIO REGISTRO DE FIRMAS), SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LAS PRUEBAS POR PARTE DEL USUARIO DESDE MAYO 2013	2.15.1.6.1	DCF
2.16.1	LOS USUARIOS EXTERNOS DEL SISTEMA CONTROL DE FIRMAS PARA EL FRP NO NECESITARÁN CONTRASEÑA PARA INGRESAR	2.16.1.6.1	UTI DCOF
2.17.1	AUSENCIA DE UN PROCEDIMIENTO QUE REGULE LOS ASPECTOS A SEGUIR PARA EL PROCESO DE MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS	2.17.1.6.1	UTI
2.18.1	NO SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO QUE REGULE Y GUÍE LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR PROCOMER CON RELACIÓN AL SIVUCE II	2.18.8	UTI
2.19.1	DEBILIDADES QUE EN APARIENCIA PRESENTAN LOS SISTEMAS AUDITADOS SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS INTERNOS	2.19.1.6.1 2.19.1.6.2	UTI DCOF DCEF DAE

A fin de asesorarle, se le informa que los artículos 12 y 17 de la Ley General de Control Interno N° 8292, establecen los deberes del jerarca y titulares subordinados respecto a la obligación de analizar y aplicar de forma inmediata las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Para cumplir con lo que establece la Ley N° 8292 y dar seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el presente informe, es necesario que se nos remita copia de los documentos que se emitan en atención a la presente comunicación.



**AI SFE-251-2013**

**Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe UTI**

Sin otro particular,

**Lic. Henry Valerín Sandino**  
**Auditor Interno SFE**

*HVS/RCJ*

ci    Ing. Magda González Arroyo, Directora SFE  
      Ing. Carlos Padilla Bonilla, Subdirector SFE  
      Ing. Marco Alfaro Cortés, Jefe Depto. Control Fitosanitario (DCOF)  
      Ing. Gina Monteverde Castro, Jefe Depto. Certificación Fitosanitaria (DCEF)  
      Ing. Jorge Alfaro González, Jefe Depto. Agroquímicos y Equipos (DAE)  
      Lic. Henry Vega Vega, Jefe Departamento Administrativo y Financiero (DAF)  
      Lic. Adrián Gómez Díaz, Jefe Unidad de Planificación, Gestión de Calidad y Control Interno  
      Archivo/Legajo

---

**POR UNA AGRICULTURA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE**

Servicio Fitosanitario del Estado, MAG • cédula 3-007-521568 • Teléfono: (506) 2549-3400 • [www.sfe.go.cr](http://www.sfe.go.cr)

Correo electrónico [hvalerin@sfe.go.cr](mailto:hvalerin@sfe.go.cr); Teléfono directo: 2549-3450 / Extensión: 1050